



Contratos de Obra Pública
INFORME FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC N° 020 - 2026

Objeto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO, PARA LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES DE ALTOTAMA, RESGUARDO INDÍGENA DE VITONCO Y SECTOR EL COPE, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ.
Fecha:	21/09/2026
Hora:	04:00 pm
Lugar:	Alcaldía Municipal Páez

En la hora y fecha indicadas el subsecretario de la Unidad de Obras y Construcciones Civiles del municipio de Páez Belalcázar Cauca designado como evaluador de la presente PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC N° 020 – 2026, procede a realizar la evaluación del proceso en mención.

Asistentes	
Nombre	Cargo
David Mauricio Puchicue Medina	Subsecretario Unidad de Obras y Construcciones Civiles
Yulieth Paola Collo Velasco	Tesorera
Jose Dilmer Muñoz Guzman	Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proponentes:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	ACABADOS THUNDER SAS	NIT. 901724567-1

Fecha de radicación: 14 de septiembre de 2026

Hora: 08:23 am

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, por tal razón la administración municipal ha establecido en el cronograma del proceso, la fecha y hora para que se subsane la falta de documentos habilitantes los cuales deberán presentarse en la Oficina de



Contratos de Obra Pública

Contratación, Edificio el CAM, so pena del rechazo definitivo de su propuesta, de acuerdo con la siguiente relación:

Una vez instalado el comité evaluador se procede a verificar los requisitos habilitantes de conformidad con el pliego definitivo encontrando lo siguiente:

EVALUACION PROPONENTE N°1

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
CAPACIDAD JURIDICA – REQUISITOS DE ORDEN LEGAL		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, MATRICULA PROFESIONAL Y COPNIA: Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado (anexo), debidamente firmado por la persona natural o el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación, DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS CONSORCIADOS. Adicionalmente el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	FOLIO 3 - 5
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, teniendo en cuenta lo siguiente: Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un	N/A	





Contratos de Obra Pública

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
Consorcio.		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	FOLIO 7 - 11
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas, vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente: La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	CUMPLE	FOLIO 13 - 39
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta (sobre único), so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el Municipio de Páez.	CUMPLE Seguros del estado SA No. 61-44- 101066732	FOLIO 41
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El proponente, persona		





Contratos de Obra Pública

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE	FOLIO 43
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes se comprometen a cumplir estrictamente los principios constitucionales y legales de moralidad y transparencia, para lo cual deben presentar con la oferta, el anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, en el cual se expresa, entre otros compromisos, el de abstenerse de efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Selección Abreviada de menor cuantía, o que pretendan la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente Selección Abreviada o la fijación de los términos de la propuesta, conductas prohibidas por el Decreto 2153 de 1992.	CUMPLE	FOLIO 45





Contratos de Obra Pública

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	FOLIO 52
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	FOLIO 50
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	FOLIO 54
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	FOLIO 48
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE: El proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte.	CUMPLE	FOLIO 4
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT: Copia legible del registro único tributario RUT.	CUMPLE	FOLIO 58 - 59
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Anexo No. 1 Cantidades de obra y Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según el modelo adjunto).	CUMPLE	FOLIO 61
EXPERIENCIA GENERAL: Para poder participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se requiere ser Ingeniero Civil, Persona Natural, Jurídica y/o Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad sea la ejecución de obras civiles. Los proponentes deben acreditar su experiencia general mediante la presentación de UN (01) CONTRATO celebrado, ejecutado y terminado con su respectiva Acta de Liquidación cuyo objeto comprenda CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, adicionalmente el valor del contrato debe ser mayor o igual al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos	CUMPLE	FOLIO 73 - 75, 36





Contratos de Obra Pública

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
mensuales vigentes y deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado será el correspondiente al ponderado con el porcentaje de su participación en dicho contrato y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar la experiencia general.		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Los proponentes deben acreditar su experiencia específica mediante la presentación de UN (01) CONTRATO distinto al de la experiencia general, celebrado, ejecutado y terminado con su respectiva Acta de Liquidación cuyo objeto comprenda CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, adicionalmente el valor del contrato debe ser mayor o igual al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales vigentes y deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado será el correspondiente al ponderado con el porcentaje de su participación en dicho contrato y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar la experiencia general.	CUMPLE	FOLIOS 77 – 81, 38
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El contratista deberá suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de las mismas, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente pliego de condiciones. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá contar con los		





Contratos de Obra Pública

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA					ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO
profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual:					CUMPLE	FOLIO 88 - 101
PERSONAL	CANTIDAD	PERMANENCIA %	EXPERIENCIA GENERAL AÑOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA	1	20	5	Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil, con una experiencia general no menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, Acreditar su experiencia como director y/o residente y/o contratista de obra de un (01) contrato de obras cuyo objeto debe corresponder "Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o optimización y/o ampliación y/o mantenimiento y/o reposición de acueductos y/o sistemas de abastecimiento,		
RESIDENTE DE OBRA	1	100	5	Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil, con una experiencia general no menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, Acreditar su experiencia como residente de obra de un (01) contrato de obras cuyo objeto debe corresponder "Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o optimización y/o ampliación y/o mantenimiento y/o reposición de acueductos y/o sistemas de abastecimiento,		
TÉCNICO, TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA	1	100	3	Un Técnico, tecnólogo en obras civiles o maestro de obra con al menos tres (03) años de experiencia general, que acredite su experiencia como contratista de un (01) contratos de obra cuyo objeto corresponda a "Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o optimización y/o ampliación y/o mantenimiento y/o reposición de acueductos y/o sistemas de abastecimiento"		
ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES						





Contratos de Obra Pública

REQUISITOS DE LOS OFERENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		ACABADOS THUNDER SAS	OBSERVACION VALOR FOLIO																
<table> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 2,008</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,50</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 40,76</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Mínimo al 50%</td> </tr> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,12</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a 0,10</td> </tr> </table>		Indicador	Índice requerido	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,008	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 40,76	Capital de trabajo	Mínimo al 50%	Indicador	Índice requerido	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,12	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10	CUMPLE	FOLIO 14
Indicador	Índice requerido																		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,008																		
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50																		
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 40,76																		
Capital de trabajo	Mínimo al 50%																		
Indicador	Índice requerido																		
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,12																		
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10																		
Capacidad residual																			
CONCLUSION		HABILITADO																	

1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DIFERENTE AL FACTOR ECONÓMICO

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 020 – 2026
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

ACABADOS THUNDER SAS			
NUMERAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE PROCESO	PUNTAJE PROPONENTE
1	Valor de la propuesta	595	-
2	SOLICITUD DE ANTICIPO	100	20
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50	50
	FACTOR DE CALIDAD		
4	Factor por no haber sido multado	25	25
5	Factor por no ser infractor ambiental	25	25
	FACTOR TÉCNICO		
6	EQUIPO DE TRABAJO	150	150
7	VISITA AL SITIO DE OBRA	50	50
8	Factor diferencial MIPYME	2,5	2,5





Contratos de Obra Pública

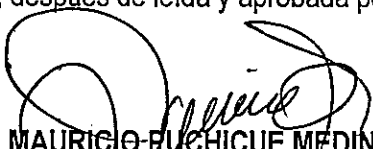
ACABADOS THUNDER SAS			
NUMERAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE PROCESO	PUNTAJE PROPONENTE
9	Factor diferencial emprendimiento y empresas de mujeres	2,5	2,5
PUNTAJE PARCIAL		1000	325

CONCLUSIONES:

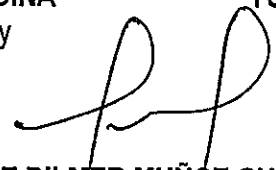
1. La propuesta del proponente **ACABADOS THUNDER SAS**, CUMPLE con los requisitos habilitantes del presente proceso, por lo cual esta HABILITADA.

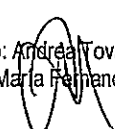
La presente acta se publicará en la página web www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma en Belalcázar, Páez, Cauca, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, después de leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.


DAVID MAURICIO RUCHICUE MEDINA
Subsecretario Unidad de Obras y
Construcciones Civiles


YULIETH PAOLA COLLO VELASCO
Tesorera


JOSE DILMER MUÑOZ GUZMAN
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

 **Proyectó:** Andrea Tovar, Ing. Apoyo Unidad de Obras
 **Revisó:** Maria Fernanda Anaconda, abogada Externa- Contratación

